

Fecha: 16-01-2025

Medio: El Mercurio de Calama Supl. : El Mercurio de Calama

Tipo: Noticia general
Título: Corte de Apelaciones mantiene arresto domiciliario total para Daniel Jadue

 Pág.: 9
 Tiraje:
 2.400

 Cm2: 147,1
 Lectoría:
 7.200

Favorabilidad: No Definida

Corte de Apelaciones mantiene arresto domiciliario total para Daniel Jadue

FARMACIAS POPULARES. Sólo cambió a firma mensual, a días de su reformalización.

a Cuarta Sala de la Corte de Apelaciones de Santiago ratificó el arresto domiciliario total del esalcalde de Recoleta, Daniel Jadue, imputado en el marco del caso Farmacias Populares. La decisión confirmó el fallo previo del 3º Juzgado de Garantía de Santiago, desestimando la solicitud de la defensa que buscaba una rebaja en las medidas cautelares.

El abogado de Jadue, Juan Carlos Manríquez, había solicitado reemplazar el arresto domiciliario total por firma quincenal o arresto domiciliario nocturno, argumentando nuevos antecedentes, como un informe policial sobre la geolocalización de participantes en reuniones relacionadas con el caso y otros elementos probatorios. Sin embargo, la Corte determinó que las pruebas no justificaban el cambio solicitado. A lo que sí accedió la corte fue a reducir la firma quincenal a



EL PRÓXIMO 23 DE ENERO JADUE SERÁ REFORMALIZADO.

mensual.

La audiencia de reformalización de cargos quedó programada para el 23 de enero, donde se espera que se presenten puevos antecedentes. (28